



Ministerio del Medio Ambiente

CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 09/2025

En Santiago de Chile, a 05 de septiembre de 2025, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en Calle San Martín N° 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 15:05 horas, se abre la 9° Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Preside la sesión la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo:

- Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, de forma presencial.
- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Álvaro García, vía telemática.
- Ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, vía telemática.
- Ministra de Obras Públicas, señora Jéssica Lopez Saffie, vía telemática.
- Ministra de Agricultura, señora Ignacia Fernández Gatica, de forma presencial.
- Ministro de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señor Aldo Valle Acevedo, vía telemática.

Actúa como Secretario el señor Ariel Espinoza Galdames, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión de manera presencial.

Participan también de la sesión la Subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y la Subsecretaria de Desarrollo Social y Familia, señora Paula Poblete Maureira, quienes asisten vía telemática.

2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72 inciso 2° de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático: <https://www.youtube.com/watch?v=4YugIPL6aVY>.

3. ORDEN DEL DÍA E INTRODUCCIÓN A LA PROPUESTA ABORDADA:

La Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes, agradeciendo su participación e indicando que en la presente sesión se abordarán dos temas, correspondientes a la revisión de la Norma Primaria de Calidad del Aire para Plomo y el Reglamento de Clasificación de Especies.

3.1. PROPUESTA DE REVISIÓN DE LA NORMA PRIMARIA DE CALIDAD DEL AIRE PARA PLOMO EN EL AIRE

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra Jonás Muñoz, profesional de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente, quien efectúa una presentación acerca del instrumento regulatorio. Al respecto, señala que este corresponde a una revisión de la Norma Primaria de Calidad del Aire para Plomo vigente, la cual data del año 2000. Agrega que la propuesta regulatoria efectúa ajustes principalmente en el monitoreo de las concentraciones

de plomo en el aire, y establece la obligación para el Ministerio de Salud de elaborar un programa de vigilancia.

El Ministro de Educación manifiesta su voto favorable a la iniciativa, indicando que debe retirarse anticipadamente de la sesión, solicitando se consigne en acta su voto favorable para ambas iniciativas a ser conocidas en la sesión.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 22, el cual se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

3.2. PROPUESTA DE REGLAMENTO DE CLASIFICACIÓN DE ESPECIES SEGÚN SU ESTADO DE CONSERVACIÓN

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Charif Tala, Jefe del Departamento de Conservación de Especies de la División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, quien efectúa una presentación sobre el instrumento regulatorio. Al respecto, señala que esta propuesta actualiza el reglamento actualmente vigente en la materia, por disposición expresa de Ley N° 21.600, que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Agrega, que la propuesta reglamentaria no innova en relación a las categorías en uso que define la UICN, estableciendo expresamente los criterios en virtud de los cuales se efectúa la clasificación e incorporando en su diseño la participación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

La Ministra de Agricultura toma la palabra, y junto con agradecer el trabajo de los equipos, solicita se aclare si es que hubo cambios en la composición del Comité Técnico. Al respecto, el Jefe del Departamento de Conservación de Especies señala que los cambios se fundamentan en la competencia eminentemente técnica del Comité, en virtud de lo cual se ha eliminado la representación de asociaciones gremiales, conservando la participación del sector privado a través de la sociedad civil e investigación.

La Subsecretaria de Hacienda solicita se aclare si la propuesta efectúa cambios respecto a los criterios para la clasificación de especies, en relación al reglamento actualmente vigente. Al respecto, el Jefe del Departamento de Conservación de Especies señala que la propuesta regulatoria innova en el sentido de recoger expresamente los criterios de la UICN en la materia, en lugar del reglamento actualmente vigente, cuya remisión es más sutil.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo agradece el trabajo de los equipos, manifestando su voto favorable.

Sometida la iniciativa a votación, se acuerda por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el Acuerdo N° 23, el cual se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta a las 15:32 horas.



MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
PRÉSIDENTE
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO



ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
SECRETARIO
CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

CAC/FAC

C.C.:

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.